

PLAN DE TUTORÍA Y APOYO AL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLÓGICOS

(Elaborado por la comisión de calidad. Aprobado por la CAD el día 24 de mayo 2023)

I. PRESENTACIÓN

El programa de doctorado en Estudios Filológicos es plenamente consciente de la diversidad y de la complejidad que entraña la investigación en general y, concretamente, en el marco de la sociedad española actual. En consecuencia, asume el reto de proponer la elaboración de un plan de apoyo y de tutoría a su alumnado, consistente en el diseño e implementación de actuaciones académicas que minimicen las dificultades, en cubrir las necesidades personales e investigadoras, así como en garantizar, en la medida de las posibilidades, la normalidad y la eficiencia en el desarrollo del trabajo de tesis.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

A. Objetivos generales

Los objetivos generales que dirigen el diseño y la implementación de este plan de tutoría y apoyo a la investigación se focalizan en dos áreas de atención:

- I. Contribuir a la maduración de la capacidad crítica de su alumnado que le habilite durante todo el proceso del ciclo doctoral.
- II. Contribuir a la maduración de las competencias específicas que le facilite el logro de los objetivos en la investigación de sus proyectos particulares.

Se considera que tales objetivos incidirán directa y satisfactoriamente tanto en cubrir las necesidades requeridas para realizar sus tareas doctorales, como para minimizar las consecuencias negativas que puedan conducir al abandono del trabajo de investigación en curso.

B. Objetivos específicos

Los objetivos generales, como focos de atención, se desarrollarán mediante objetivos parciales, con la finalidad de abordar y gestionar con mayor precisión y control su amplio ámbito.

Específicamente, pueden organizarse en dos bloques, según se orienten preferentemente a competencias personales o colaborativas.

1. El desarrollo de la autonomía investigadora. La formación investigadora es indisoluble de una tarea corporativa. La comunidad científica en cualquier ámbito necesita que cada uno de sus miembros quede integrado, para poder participar adecuadamente en la colaboración del grupo. Esto exige que cada miembro logre el desarrollo de la autonomía personal necesaria, a través de la elaboración y el seguimiento de un plan personal de investigación que le permita desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica, diseñar, crear, desarrollar o emprender proyectos novedosos.

2. El trabajo colaborativo en equipo. Así mismo, se toma conciencia de la conveniencia de la adquisición de competencias concretas que permitan al alumnado de doctorado tanto trabajar en contextos de cooperación y en proyectos de investigación como en adquirir competencias comunicativas dentro de la comunidad científica, especialmente en su ámbito de conocimiento.

3. La reflexión y construcción del conocimiento. Este objetivo particular resulta crucial, dado que la reflexión de naturaleza científica exige, para la realización eficiente de su trabajo, aprender, reforzar y aplicar recursos propios que faciliten las tareas que conducen al conocimiento de carácter científico: cómo plantear preguntas clave, abordar problemas complejos, manejar corpus, textos, elaborar hipótesis y teorías, etc.

4. El desarrollo una comunidad de aprendizaje en la que participen quienes tutorizan o dirigen las tesis, el alumnado del doctorado, personas colaboradoras expertas para el aprendizaje y la construcción de conocimiento, conectando la investigación con la enseñanza.

5. La promoción de la participación del alumnado en el diseño de las actividades del Plan.

III. ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS FORMATIVOS

El programa de doctorado en Estudios Filológicos pretende implementar los objetivos propuestos, mediante el diseño, el desarrollo y la ejecución de módulos interrelacionados de diversa naturaleza.

1. Se incentivarán las tutorías grupales, enfocadas como un movimiento hacia la integración del alumnado en los diferentes grupos de investigación del programa. Esta fórmula incluye el reconocimiento del valor de incorporar múltiples perspectivas en afrontar diferentes temas y problemas durante la formación doctoral, lo cual mejorará la calidad del resultado de la investigación. En consecuencia, el alumnado aprenderá a trabajar en equipo y de las dinámicas de grupo aumentando su aprendizaje global, competencia reconocida particularmente para el objetivo 2.

2. Realización por parte del alumnado a partir del segundo año del Seminario de seguimiento de doctorado (SSD), que proporciona un entorno compartido en el que puede acceder a otros trabajos en curso de otras líneas de investigación que componen el programa, pudiendo intercambiar ideas con el resto del alumnado de doctorado, con tutores, directores y coordinadores de las sesiones.

3. Entrevistas personales con el alumnado.

Estas entrevistas tendrán lugar al inicio de los estudios doctorales, durante el proceso, a los dos años del comienzo, y al final, después de defender la tesis.

a) La primera pretende fundamentalmente conocer sus intereses iniciales, su motivación por la realización del doctorado, la percepción que tiene de los estudios doctorales, sus miedos, así como sus necesidades formativas y cualquier circunstancia profesional o personal que pueda afectar al proceso de aprendizaje del tercer ciclo.

b) Durante el proceso, las entrevistas tienen como objetivo fundamental conocer las dificultades que están afrontando, las necesidades sobrevenidas, los elementos que le sirven de apoyo y aquellos que no, con el fin de tomar las medidas oportunas.

c) La entrevista final está diseñada para conocer su grado de satisfacción con el apoyo ofrecido por el programa durante el proceso, las dificultades encontradas y sus modos de resolución aplicados, así como cuestiones que contribuyan a la mejora de los servicios ofrecidos por el programa.

De las entrevistas realizadas quedará constancia en un documento de entrevistas que el alumnado entregará en el momento del depósito de su tesis doctoral.

4. Actividades formativas específicas de valor transversal que favorezcan el desarrollo de la competencia investigadora. Se considera esencial que el alumnado tenga acceso a cuantas actividades ayuden a lograr los objetivos propuestos anteriormente. La especial relevancia que concurre en la naturaleza del conocimiento científico, en su amplio espectro, prevé la creación de módulos que permitan al alumnado fortalecer aquellas competencias que necesiten de un apoyo específico o que sean requeridas por la naturaleza de su trabajo, tanto de forma individual como compartida.

El programa formativo del Doctorado contempla estas actividades, como el Taller de escritura académica. Es una actividad formativa específica que se oferta todos los años en el programa, a través de la cual el alumnado conoce el potencial de aprendizaje que tiene la propia escritura en la organización de la información y en el desarrollo de la competencia de comunicación escrita en contextos científicos y académicos. Se trata de un aprendizaje por proyecto llevado a cabo en contextos colaborativos, donde tiene lugar una revisión por pares de las producciones escritas que serán presentadas y divulgadas a través de publicaciones o encuentros científicos.

5. Documento de regulación de buenas prácticas.

Con objeto contribuir a la eficiencia dentro del programa de doctorado, se diseñará un documento de buenas prácticas. Entre sus atribuciones, cabe destacar la necesidad de lograr fluidez y precisión en el acceso y la gestión de las interacciones con el alumnado. Especialmente, en la regulación de las tutorías entre el alumnado y la persona encargada de la dirección de su trabajo. A este respecto, se acuerda

- a) que ambos lleven a cabo una cita aproximadamente cada seis semanas, que sea solicitada por el alumnado y que este envíe el material dos semanas antes.
- b) que el alumnado redacte un informe de cada reunión realizada, con el visto bueno de su responsable doctoral, en la que consten los asuntos tratados y el compromiso mutuo para la próxima cita, además de cuantas actuaciones se considere oportuno añadir. El alumnado deberá redactar un informe de tutorización anual, a partir del segundo año, que deberá entregar durante la celebración del SSD que se celebra entre el 2 y el 17 de julio.

6. Se reconoce el derecho del alumnado a contactar libremente con personas expertas en las materias de su investigación con la intención de consultar e interaccionar sobre aspectos de su trabajo, con dos condiciones claras:

- a) Que se entienda que este derecho no menoscaba las tareas de las personas que tutorizan y dirigen su proyecto de investigación.
- b) Que tampoco cabe ningún modo de intrusismo en las responsabilidades de las personas que tutorizan y dirigen la investigación del alumnado.

7. Este plan será evaluado anualmente con el fin de valorar su idoneidad y eficiencia, tomando, en consecuencia, las medidas correctoras oportunas para su mejora y previa audición de las propuestas realizadas por el alumnado y por el profesorado del Programa.